

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

| | | | | |
|---|--|------------|----|------------|
| 1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD | Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración | | | |
| 2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD | Ing. David Alejandro Gómez Hernández | | | |
| 3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA | Subsecretario de Administración | | | |
| 4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA | dgomezh@guanajuato.gob.mx | | | |
| 5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA | DEL | 26/06/2019 | AL | 25/06/2024 |

II. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de contribuir por una parte con el **Plan Estatal de Desarrollo 2040**, en su **línea estratégica 4.1 Gobernanza**, la cual se encarga de impulsar el desarrollo de una administración pública de vanguardia; y su **objetivo 4.1.1.6**. Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios ágiles, accesibles y efectivos; y por otra parte al **Programa de Gobierno 2018-2024**, en relación al eje **6. Gobierno Humano y Eficaz** y atendiendo al fin gubernamental **6.1 Consolidar el Buen Gobierno**, enfocado en atender los objetivos **6.1.3 Innovación gubernamental** y **6.1.4 Fortalecimiento de la gestión pública**, la **Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ha definido estrategias y acciones para la simplificación administrativa no sólo de los trámites y servicios que se ofrece a la ciudadanía guanajuatense, sino también en los procesos al interior** de esta Dependencia Hacendaria, toda vez que al ser esta una Dependencia normativa y rectora de los procesos que rigen el actuar del Gobierno del Estado de Guanajuato, se tiene como directriz de trabajo el mejorar, simplificar, estandarizar, automatizar y desregular sus procesos, impactando así directamente e indirectamente a las y los usuarios, es decir, con las mejoras internas de sus procesos, permitirá que las Dependencias y Entidades provean de manera más rápida, accesible y eficiente los bienes y servicios que la sociedad guanajuatense demanda.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en los artículos 1, 2, y 3, fracción XIX y quinto transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, a partir del 01 de enero de 2019 entró en vigor la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. Por tanto, esta Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 2, fracción III, 3, fracción VII, 13, primer párrafo, 16 y artículo cuarto transitorio de ésta última Ley, identifica la necesidad de continuar con la revisión y actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo por aquellas unidades administrativas responsables de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

A efecto de verificar la aplicación de las disposiciones normativas que rigen la mejora regulatoria, se deberá analizar por cada unidad responsable de los procesos, la posible modificación de las disposiciones vigentes que los rigen o bien, realizar la emisión de nuevos lineamientos operativos que de manera específica regulen los procesos de simplificación, por ello se deberá estar apegado a lo establecido en el plan de acción del apartado VII del presente documento.

Con lo anterior, se garantiza a la ciudadanía el acceso rápido, sencillo y eficiente a los trámites y servicios bajo un marco regulatorio actualizado. Cabe señalar que tal y como lo señala el artículo 5 de la Ley en comento, tales instrumentos para que produzcan sus efectos jurídicos deberán ser publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Datos actuales

Actualmente la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración tiene registrados 36 trámites y 13 servicios en la página <http://tramitesyservicios.strc.guanajuato.gob.mx>, los cuales se actualizaron a principio de año, con base a los cambios que sufrió la normatividad que los rige.

De los resultados del Proyecto SIMPLIFICA.

Del proyecto de "Justicia Cotidiana" que impulsó en su momento la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con el Centro de Investigación Económica y Docencia (CIDE) y el Banco Mundial (WB), el Estado de Guanajuato participó en el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas de Trámites y Servicios conocido como SIMPLIFICA.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración participó durante el ejercicio fiscal 2017 en dicho proyecto, teniendo de manera general los siguientes resultados:

| | | | |
|---|--------|------------------------|----|
| Trámites Costeado | 43 | Número de Trámites | 31 |
| Requisitos promedio por trámite | 5 | Número de Servicios | 12 |
| Promedio de plazo de respuesta (Días naturales) | 7 | Otros | 0 |
| Frecuencia promedio | 39,801 | Trámites Empresariales | 6 |
| | | Trámites Ciudadanos | 37 |

RESUMEN GENERAL

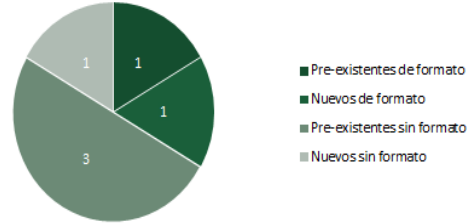
| Costo agregado de actividades | Pesos | Porcentaje (%) |
|--|-----------------|----------------|
| Acumulación de Requisitos agregado de la dependencia | \$26,911,548.17 | 29.79% |
| Costo de Resolución agregado de la dependencia | \$63,437,937.00 | 70.21% |
| Costo social agregado de la dependencia | \$90,349,485.17 | 100.00% |



COSTOS

| Tiempo Promedio de Realización de los trámites | Tiempo Promedio (días) | Porcentaje (%) |
|---|------------------------|----------------|
| Promedio del tiempo de la regulación | 6.82 | 100.0% |
| Costo Promedio de Realización de los trámites | Costo Promedio (\$) | Porcentaje (%) |
| Promedio del costo de la regulación | \$343.58 | 100.0% |
| Promedio del costo de resolución del trámite | \$258.72 | 75.3% |
| Promedio del costo de Acumulación de Requisitos | \$84.86 | 24.7% |

Promedio del tiempo de Acumulación de Requisitos 0.14



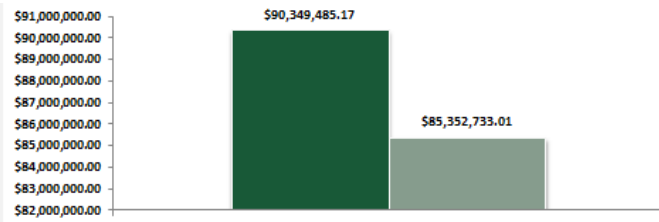
SIMPLIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA

ACTIVIDADES ESTANDAR

| Secretaría de Finanzas Inversión y Administración | Costo Económico Agregado |
|---|--------------------------|
| Resultado Actual de la dependencia | \$90,349,485.17 |
| Costo actual de trámites sugeridos | \$21,162,991.00 |
| Resultado con propuesta de trámites sugeridos | \$16,166,238.84 |
| Costo final de dependencia con recomendaciones | \$85,352,733.01 |
| Porcentaje de simplificación de la dependencia | 5.53% |

Numero de Trámites prioritarios

1



■ Resultado Actual de la dependencia ■ Costo final de dependencia con recomendaciones

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DEPENDENCIA

| Promedio de requisitos por trámite | Número | Tiempo (min) |
|------------------------------------|------------|--------------|
| Requisitos Pre-existentes | 3.5 | 32 |
| Requisitos Nuevos | 1.4 | 171 |
| Total de Requisitos | 4.9 | 203 |

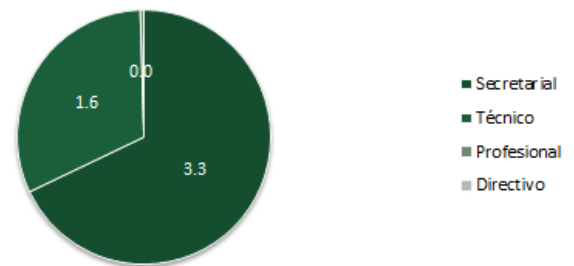
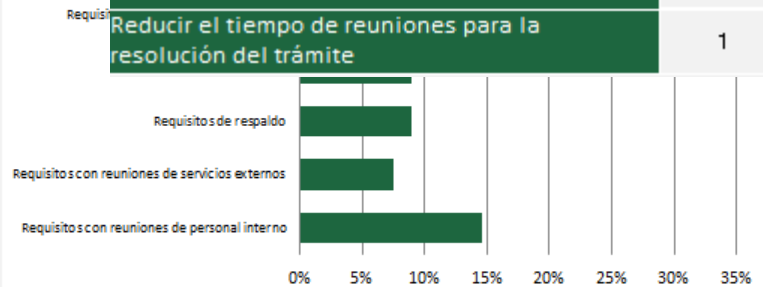
| Promedio de requisitos unitario | Tiempo minutos |
|---------------------------------|----------------|
| Requisito Pre-existente | 9.2 |
| Requisito Nuevo | 120.2 |

| Promedio de requisitos por formato | Número | Tiempo (minutos) |
|--------------------------------------|------------|------------------|
| Requisitos Pre-existentes en Formato | 1.0 | 7 |
| Requisitos Nuevos Formato | 0.5 | 3 |
| Total de Requisitos Formato | 1.5 | 10.56 |

| Promedio de características generales de requisitos por trámite | Promedio de requisitos por trámite | Porcentaje con respecto al total de requisitos por trámite |
|---|------------------------------------|--|
| Requisitos con reuniones de personal interno | 0.7 | 15% |
| Requisitos con reuniones de servicios externos | 0.4 | 8% |
| Requisitos de respaldo | 0.4 | 9% |
| Requisitos con traslado | 0.4 | 9% |
| Requisitos que son parte de formatos | 1.4 | 29% |

| Promedio de requisitos de los actores involucrados | Número | Tiempo (minutos) |
|--|------------|------------------|
| Secretarial | 3.3 | 37 |
| Técnico | 1.6 | 164 |
| Profesional | 0.0 | 1 |
| Directivo | 0.0 | 0 |
| Total | 4.9 | 203 |

| Trámites con las siguientes recomendaciones en plazo de respuesta | |
|---|----|
| Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega | 15 |
| Reducir el tiempo del análisis técnico | 6 |
| La inspección debe programarse y realizarse en menos de tres días | 0 |
| Reducir el tiempo del análisis completo y resolución | 0 |
| Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta | 9 |
| Reducir el tiempo de validación del trámite | 16 |
| Reducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite | 1 |

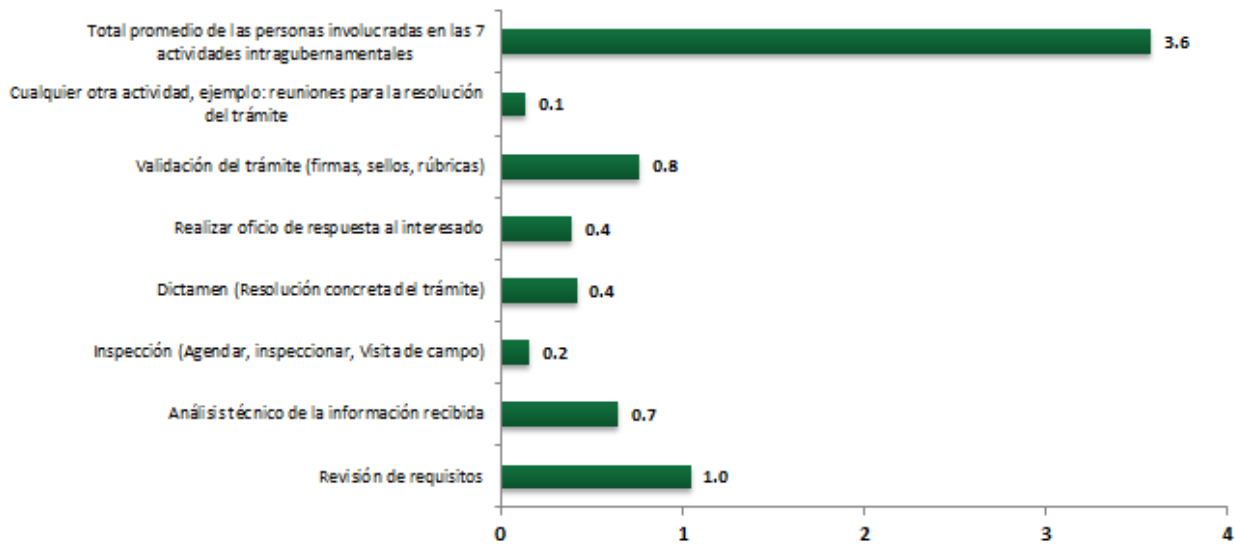


| Trámites con las siguientes recomendaciones en la acumulación de requisitos | |
|---|----|
| Manual Informativo por trámite | 0 |
| Lenguaje Ciudadano | 21 |
| Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 7 |
| Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato | 15 |
| Eliminación de requisitos pre-existentes; Simplificación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato | 0 |
| Eliminación de requisitos Pre-existentes, no pertenecientes al formato | 18 |
| Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 6 |
| Llenado de formato en línea | 7 |
| Simplificación y eliminación de requisitos nuevos pertenecientes al formato | 0 |
| Simplificación de requisitos pre-existentes; Eliminación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato | 0 |
| Eliminación de requisitos pre-existentes; Simplificación de requisitos nuevos, pertenecientes al formato | 0 |
| Simplificación y eliminación de requisitos pre-existentes, pertenecientes al formato | 1 |
| Creación de Padrón de Servidores Externos | 1 |
| Reducción de servicios externos | 3 |
| Limitar creación de archivos de respaldo | 2 |
| Compartir información entre dependencias | 3 |
| Simplificar requisitos que impliquen traslados | 6 |
| Reducción de servicios externos | 0 |
| Facilitar las opciones de pagos | 3 |
| Ampliación de la vigencia | 12 |
| Reducir el número de copias solicitadas | 30 |
| Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado | 17 |

PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

Con base a estos resultados se determinó como trámite de atención prioritaria en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el siguiente: “Alta de vehículos nuevos destinados al servicio particular”. Esta Dependencia Hacendaria en su momento, no estuvo de acuerdo con el resultado emitido.

PROMEDIO PERSONAS INVOLUCRADAS POR ACTIVIDAD INTRAGUBERNAMENTAL



IV. PRIORIDADES

REGULACIONES

1. Conocer el resultado del Diagnóstico para definir así, las actualizaciones a la normativa correspondiente.

TRÁMITES Y SERVICIOS

1. Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
2. Conocer el resultado del Diagnóstico para definir así, el proyecto de mejora para la simplificación administrativa 2019 de trámites y servicios de la SFIA.
3. Definir proyecto de mejora 2019.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

